



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Humanas*

*Celebrando el Bicentenario*  
*de la Declaración de la Independencia Argentina*  
*y el 45° aniversario de la Creación de la*  
*Universidad Nacional del Río Cuarto*

Río Cuarto, Marzo 23/2017

VISTO, la nota presentada por la Dirección del Dpto. de Ciencias de la Comunicación (5-50), solicitando la designación de los Integrantes de una Comisión Evaluadora para evaluar Antecedentes del llamado a cubrir un (1) cargo por Contratación de Servicios Personales, con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en las asignaturas Fotografía (Cód. 6120) y Diseño Fotográfico (Cód. 6142); y

#### CONSIDERANDO

Que lo requerido se encuadra en los términos de la Resolución Consejo Directivo N° 280/2013 -Régimen de Contratación por Evaluación de Antecedentes del Personal Docente para la cobertura de vacancias transitorias-.

Que para acceder a lo solicitado, se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC (7399 p. Libres de la Facultad de Ciencias Humanas).

Que para tal fin y conforme a las previsiones reglamentarias, es imprescindible designar a los miembros de la Comisión Evaluadora que habrá de intervenir en la respectiva evaluación.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 005/2014 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar la constitución de una Comisión Evaluadora para evaluar Antecedentes del llamado para cubrir un (1) cargo por Contratación de Servicios Personales, con una remuneración equivalente a un cargo de **Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple**, en las asignaturas Fotografía (Cód. 6120) y Diseño Fotográfico (Cód. 6142), en el Dpto. de Ciencias de la Comunicación (5-50) de esta Facultad de Ciencias Humanas, la que quedará integrada de la siguiente manera:



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Físicas*

*Celebrando el Bicentenario*  
*de la Declaración de la Independencia Argentina*  
*y el 45° aniversario de la Creación de la*  
*Universidad Nacional del Río Cuarto*

TITULARES:

- Prof. Ana Silvia LABORDE (DNI N° 13.955.165)
- Prof. Claudio ASAAD (DNI N° 16.529.949)
- Prof. Alejandra BETTERA (DNI N° 16.530.091)
- Al. Fátima ALÍ (DNI N° 38.732.410)

SUPLENTE:

- Prof. María Marta SPINAZZOLA (DNI N° 27.548.081)
- Prof. César R. QUIROGA (DNI N° 18.432.589)
- Prof. Marcela MONTERO (DNI N° 27.054.617)
- Al. Georgina CAFFARATI (DNI N° 37.876.069)

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 162/2017

S.M.P.